

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2019-00601-00

En atención a que el abogado JUAN MANUEL CUBIDES RAMÍREZ apoderado de la parte demandante, cumplió con la carga impuesta el pasado 6 de septiembre de 2021 y aportó la póliza No. 30-57-101000307, expedida por Seguros del Estado S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 590 del Código General del Proceso el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR la inscripción de la demanda sobre el vehículo de placas TEK-817 matriculado en la Secretaría de Transito del Municipio de Envigado, Antioquia.

OFICIAR

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 114 hoy 26 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84f1ba7588303cb449d33a3954fb84a439cb54288b61f6473d67b9579daf70b0**

Documento generado en 25/10/2021 04:52:59 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>